



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
PAGO DE DERECHOS DE PANTEÓN								
DESCRIPCIÓN:								
Sirve para realizar el refrendo anual de pago de derechos de panteón, donde se indica el No. de fosa, nombre del finado, causas de muerte y dirección del responsable de la fosa.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta Órgano de Difusión, Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan. Capítulo Quinto, Artículo 40 Artículo 81, Fracción IX del Reglamento Orgánico Municipal						
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago por derecho de panteón.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA		Es el pago correspondiente, que permita conservar los derechos de temporalidad sobre la fosa. De lo contrario se considerará que se encuentra en estado de abandono.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Recibo anterior (refrendo anual).		Si	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> - El documento original se requiere sólo para cotejo. - El documento original se requiere sólo para cotejo. - Gaceta Órgano de Difusión. Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan. Título Cuarto. Capítulo Primero. Artículo 22. 				
2. Acta de defunción (por primera vez, posterior a los 7 años).		Si	No aplica					
3. Exhibir línea de captura por concepto de derechos expedidos por la Tesorería Municipal y baucher de pago del Banco.		Si	2 simples					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato				
COSTO:	Adulto 1.00 UMA (Unidad de Medida y Actualización) \$96.22. Niño 0.50 UMA (Unidad de Medida y Actualización) \$48.11.		Fundamento Jurídico:	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Sección Octava Artículo 155. Fracción II. Inciso A) y B).				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	BANCOS: BANCOMER, HSBC, BANORTE, BANCO AZTECA, BANAMEX, SANTANDER, SCOTIABANK, CITY FRESKO, BANBAJIO.
OTRAS ALTERNATIVAS:	Directamente en caja de la Tesorería con tarjeta de crédito o débito.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Mostrar el último recibo de pago de refrendo y por primera vez Acta de Defunción.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Secretaría del H. Ayuntamiento	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Departamento de Panteones
--------------------------	--------------------------------	------------------------------------	---------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Abel Huitrón de Velasco		
----------------------------	------------------------------	--	--

DOMICILIO:	CALL E:	Galena	NO. INT. Y EXT.:	No. 4 Int. 7
------------	---------	--------	------------------	--------------

COLONIA:	Primer Cuartel, Barrio San Martín	MUNICIPIO:	Huixquilucan
----------	-----------------------------------	------------	--------------

C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a jueves de 09:00 a 15:30 horas y viernes de 09:00 a 14:30 horas.	
-------	-------	-----------------------------	--	--

LADA:	55	TELÉFONOS:	16-67-54-02	EXTS.:	No aplica	FAX:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	panteoneshuix@hotmail.com
-------	----	------------	-------------	--------	-----------	------	-----------	---------------------	---------------------------

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica
----------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica
-----------------------------------	-----------

DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
------------	--------	-----------	------------------	-----------

COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
----------	-----------	------------	-----------

C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
-------	-----------	-----------------------------	-----------

LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	No aplica	EXTS.:	No aplica	FAX:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica
-------	-----------	------------	-----------	--------	-----------	------	-----------	---------------------	-----------

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es el mismo costo cada año?
-----------------------	------------------------------

RESPUESTA:	No, el incremento se realiza de acuerdo al Código Financiero del Estado de México vigente medida en U.M.A (Unidad de Medida Actualizada)
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe un programa de descuento de multas y recargos?
-----------------------	--

RESPUESTA:	No.
------------	-----

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pagar años por adelantado?
-----------------------	-----------------------------------

RESPUESTA:	No, los pagos se realizan cada año.
------------	-------------------------------------

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORO:

[Signature]

H. Ayuntamiento de Huixquilucan
2022-2024
Mtro. HORACIO MANZA ZENDEAS
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Huixquilucan
Dirección de Servicios Administrativos

VISTO BUENO:

H. Ayuntamiento de Huixquilucan
2022-2024

[Signature]

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ABEL HUITRÓN DE VELASCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/02/2022.